



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAR. 1989

Expte. N° 741/88 - Ref. 1/89

VISTO:

Estos actuados relacionados con la adquisición de un mini-om
 nibus; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 261-88 de la Dirección General de /
 Administración se adjudica a la firma El Detalle S.A.C.I. y F. la adquisi-
 ción del mencionado vehículo de acuerdo al resultado del pedido de cotiza-
 ción de precios;

Que por la resolución N° 270-88 de la mencionada Dirección /
 se declara la nulidad de la resolución citada en el anterior considerando,
 dejando sin efecto la adjudicación;

Que por tal motivo la firma El Detalle S.A.C.I. y F., a Fs.
 5/6 solicita se aclare al respecto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo
 de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsa-
 bilidades por el asunto aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia a sus demás efec-
 tos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 120 - 89